

Juram.<sup>to</sup> de  
los Porteros

to Antonio Collado del Consejo de S. M. su Alcalde del Crimen honorario de la R. Chancilleria de Granada, Conregidor Capitan a Guerra y subdelegado de todas Rentas en esta dha. Ciudad y los señores D. Andres Ferrer, D. Valentin Berlinguero D. Juan Josef Cano, Regidores y D. Gines Hernandez Procurador Sindico General — Entraron en este Ayuntamiento los Porteros de sala y juraron por Dios y a una cruz segun dho. haber citado a los señores Capitulares y Procurador Genl. y Personero para este fin en virtud de cedula mandada despachar por el S. M. Consejo a fin de ver un oficio del Ayuntamiento Genl. de Rentas Provinciales de este Reyno a fin de que se pague dentro de quince dias lo que se adeuda por los ramos de nieve aguardiente y monedilij: la contestacion del S. M. Intendente de esta Prov. sobre la representacion que se hizo para que se permitiera enviar Comision a la Corte a la vista del pleyto de mita: dos R. Cedula sobre la organizacion de la Casa de Amortizacion y prorrogacion del term. q. admitir impciones a renta redimible o vitalicia sobre la renta del tabaco: las cuentas de Propio del año proximo: y lo informado de las pretensiones de D. Josef Alexandro menduina Diego Ruiz y Ramon Gil que solicitan se les recompense lo que han trabajado en el repartim. de sal y dixeron: que los señores D. Gines Nicolas noya Ruiz, D. Juan Mariano Coyatos, D. Juan Jo-

—

